

APRUEBA COMPRA DIRECTA DE "CURSO
HERRAMIENTAS DE CREATIVIDAD E
INNOVACION PARA GENERAR LA COMUNA
EMPREDEDORA"

Huépil, 26 de Enero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 206 / 2011 /

VISTOS

- f) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- g) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- h) La autorización para asistir a curso de capacitación y la solicitud de compra de Alcaldía de inscribir a funcionario Luis Herrera Larenas en curso dictado en la ciudad de Arica.
- i) La necesidad de realizar la compra directa por ser el único proveedor que dicta este curso en la fecha en que la Municipalidad lo necesita.
- j) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la compra directa de los servicios mencionados en la letra c) de los vistos antes señalados, al proveedor **CAPACITACION GESTION GLOBAL LIMITADA**, RUT N° 77.043.300-2, por un valor total de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) exento de IVA; domiciliado en la ciudad de Temuco, por ser el proveedor que tiene la disponibilidad inmediata para realizar dicho servicio requerido por el municipio.
- 2) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.
- 3) Impútese el valor del gasto al subtítulo 22.11.002.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

ESH/GPL/MWC/mss.-